



exención toma de razón

NÚMERO DICTAMEN

014022N09

NUEVO:

SI

FECHA DOCUMENTO

18-03-2009

REACTIVADO:

NO

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción_

FUENTES LEGALES

Res 1600/2008 contr tit/vi

MATERIA

Devuelve decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija tarifas de pasaportes diplomáticos y oficiales, acorde resolución 1600, de 2008, contraloría, dicho instrumento se encuentra exento del trámite de toma de razón.

DOCUMENTO COMPLETO**N° 14.022 Fecha: 18-III-2009**

La Contraloría General se ha abstenido de ejercer el control preventivo de juridicidad respecto del decreto N° 6, de 2009, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija tarifas de pasaportes diplomáticos y oficiales, por cuanto dicho instrumento, atendida la materia en que incide y la circunstancia de no haber sido suscrito por la Presidente de la República, se encuentra exento del trámite de toma de razón, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 1.600, de 2008, de esta Entidad Fiscalizadora.

Atendido lo expuesto, se remite adjunto el documento, sin perjuicio de aplicarse a su respecto las normas sobre controles de reemplazo contenidas en el Título VI de la aludida resolución N° 1.600.

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

